

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

4694 *Resolución 400/38066/2018, de 3 de abril, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.*

Por Resolución 430/38050/2017, de 6 de marzo («BOE» del 31), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, distribuyéndose las plazas por programas, según lo dispuesto en la base específica 1 de la convocatoria.

Posteriormente, en aplicación de lo establecido en la citada base específica, apartado cinco, por Resolución 400/38272/2017, de 29 de noviembre («BOE» de 15 de diciembre), se procedió a incrementar en una plaza el número de las inicialmente convocadas por el programa de «Informática» quedando la distribución de las plazas ofertadas según se indica en el anexo IV, «relación de puestos de trabajo a ofertar».

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en el apartado decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y vista la relación definitiva de aspirantes aprobados emitida por el Tribunal calificador del citado proceso selectivo.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el referido proceso por programa y orden de puntuación obtenida, que figura como anexo I a la presente Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en la base específica 1.2 de la Resolución de convocatoria, las plazas sin cubrir del cupo de reserva a militares profesionales se acumulan al cupo de plazas de acceso general.

Segundo.

Los aspirantes que figuran en la relación de aprobados disponen de un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el Registro General del Ministerio de Defensa o bien en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado, de acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo anteriormente mencionado.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargo público por resolución judicial, según el modelo que figura como anexo II.

3. Autorización al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como anexo III a esta Orden. En caso de no autorizar la consulta deberá aportar fotocopia del documento de identidad.

4. Fotocopia compulsada del permiso de conducción clase B.

5. Anexo V, petición de destino, debidamente cumplimentado por el aspirante aprobado, en el que se relacionarán por orden de preferencia, los destinos ofertados para el programa por el que ha participado, y que se relacionan en anexo IV

Tercero.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases 4 y 5 de la convocatoria y en apartado décimo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 3 de abril de 2018.–El Subsecretario de Defensa, Arturo Romaní Sancho.

ANEXO I

Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada

Acceso libre

Programa/Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Electrónica</i>		
Suárez Ramírez de Arellano, José Manuel	52.969.583 P	93,065
Lafuente Velázquez, Jorge Juan	32.065.624 J	86,125
Martínez Casteleiro, Ruth M.	32.679.676 B	85,175

Programa/Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Castilla Romero, Luis José	29.438.880 F	84,340
Rúa Balado, José Manuel	32.666.067 H	82,500
Bellosta Villegas, Juan Carlos	09.282.985 R	79,760
Marín Montín, Jesús Fernando	77.802.846 X	78,945
Pino Cáceres, José Luis	53.352.504 W	76,080
Muñoz Olivares, José	49.026.053 N	76,075
Gómez Zamorano, Esteban	22.976.924 Q	74,575
Vera Domínguez, Cristina	44.969.342 H	74,410
<i>Informática</i>		
Cid Revuelta, Blas	05.378.212 F	94,000
García de la Coba, Roberto Federico	30.653.114 W	51,460
García de Arboleya Cañas, Juan Luis	50.842.823 N	48,875
Bonillo Cambrodón, Pablo	50.984.975 R	48,320
<i>Electricidad</i>		
Mateo García, Jaime	49.075.905 T	75,550
<i>Navales</i>		
Sánchez García, David	70.256.948 K	77,075
González Gurrea, Juan Manuel	75.868.640 N	64,995
Guisado Ramírez, Francisco José	75.811.459 D	61,025
Mozas Fernández, Eugenio	11.830.863 P	60,700
Melgar Leveque, José Alberto	75.766.475 J	53,415
<i>Telecomunicaciones</i>		
Osuna Giráldez, Alfonso	74.912.205 D	84,875
<i>Topografía</i>		
Pérez Mesa, Rebeca	47.601.616 B	81,155
Sánchez Criado, Juan Luis	51.426.163 A	79,225
<i>Edificación</i>		
Sanz Mirayo, Mónica	50.199.792 S	65,925
<i>Obras Públicas</i>		
Vírues García, Aurora	52.924.055 C	87,475
Llorente Redondo, Enrique	50.976.414 L	76,775
Liarde Dopazo, Jorge	23.010.493 M	66,875

ANEXO II

Don/Doña
con domicilio en
y documento de identidad número
declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, que no ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni se halla en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a cuerpos o escalas de funcionarios.

En a de de 2018

Fdo.:

ANEXO III

Don/Doña
 con domicilio en
 y documento de identidad número
 a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada. Autorizo al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, a realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad.

En a de de 2018

Fdo.:

ANEXO IV

Relación de puestos a ofertar

Programa	Localización plazas
Electrónica.	Arsenal de Las Palmas (Las Palmas de G. Canaria) (1 plaza). Real Instituto y Observatorio de la Armada (S. Fernando-Cádiz) (2 plazas). Arsenal de Ferrol (Ferrol-A Coruña) (2 plazas). Instalac. Segundo Escalón Mantenimiento en Rota (Rota-Cádiz) (3 plazas). Instituto Hidrográfico de la Marina (Cádiz) (2 plazas). Arsenal de Cartagena (Cartagena-Murcia) (2 plazas).
Informática.	Real Instituto y Observatorio de la Armada (S. Fernando-Cádiz) (2 plazas). Cuartel General de la Flota (Rota-Cádiz) (1 plaza). Arsenal de Las Palmas (Las Palmas de G. Canaria) (1 plaza).
Electricidad.	Arsenal de La Carraca (San Fernando-Cádiz) (1 plaza).
Navales.	Arsenal de Las Palmas (Las Palmas de G. Canaria) (1 plaza). Arsenal de Ferrol (Ferrol-A Coruña) (3 plazas). Instalac. Segundo Escalón Mantenimiento en Rota (Rota-Cádiz) (1 plaza).
Telecomunicaciones.	Real Instituto y Observatorio de la Armada (S. Fernando-Cádiz) (1 plaza).
Topografía.	Instituto Hidrográfico de la Marina (Cádiz) (2 plazas).
Edificación.	Jefatura de Apoyo Logístico (Madrid) (1 plaza).
Obras Públicas.	Arsenal de La Carraca (San Fernando- Cádiz) (1 plaza). Base Naval de Rota (Rota-Cádiz) (2 plazas).

ANEXO V

Petición de destino de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada

Apellidos y nombre:

DNI:

Domicilio:

A efectos de adjudicación de destino a los aspirantes al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, cuyo proceso selectivo fue convocado por Resolución 430/38050/2017, de 6 de marzo, solicito los destinos que a continuación se relacionan:

Programa de participación:

1.º

2.º

3.º

4.º

5.º

6.º

En, a de de 2018

Fdo

Ministerio de Defensa. Dirección General de Personal.
Subdirección General de Personal Civil.
Paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid.